



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



ESCRITURA PÚBLICA

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE: SR. JOSE RAUL VIZHÑAY

CESIONARIO: SR. MANUEL VIZHÑAY

CUANTIA: 34,00 DOLARES

DI DOS COPIAS

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los SIETE días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECIOCHO. Ante mí, doctor Ramiro Atiencia Lombaida, Notario Público Primero de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: Por una parte el señor JOSE RAUL VIZHÑAY JIMENEZ, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte el señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY JIMENEZ, por sus propios derechos, en calidad de cesionario; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Cuchil, de este cantón, de estado civil solteros, de ocupación o profesión albañil y empleado privado, mayores de edad y hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas agrego a esta escritura como documentos habilitantes, doy fe.- Advertidos los comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

legales de esta escritura, así como examinados que fueron en forma personal y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública y que incorpore al protocolo de la Notaría a mi cargo, la siguiente minuta: "MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una cesión de participaciones, derechos en la línea, y puesto de trabajo, otorgado de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan el presente instrumento público: Por una parte y en calidad de cedente el señor JOSE RAUL VIZHÑAY JIMENEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY JIMENEZ, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Cuchil de este cantón, de estado civil solteros, mayores de edad y capaces ante la ley: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El primer compareciente manifiesta: a) Que es propietario de treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, las mismas que tienen suscritas en la "COMPAÑÍA DENOMINADA "TRANSPORTE VIRGEN DEL ROSARIO CIA. LTDA", por haber adquirido dichas participaciones a la señora Silvia Margarita Vizhñay Jiménez y su cónyuge Lauro Humberto Sarmiento Samaniego, mediante escritura pública celebrada en la



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



Notaría Primera de este cantón el quince de marzo de dos mil diecisiete, inscrita con el número dos del Registro de Compañías del Registro de Propiedad y Mercantil del cantón Sigsig, el diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, b) La compañía se constituyó mediante escritura celebrada en la Notaría Primera de este cantón Sigsig, el veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de Compañías del cantón Sigsig, con el número siete, el dos de diciembre del año dos mil catorce, c) La Junta General Extraordinaria de socios celebrada el cuatro de marzo del año dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía, y que contó con la asistencia de la totalidad del capital social, como consta del acta que se agrega como habilitante, tomó la siguiente resolución: renunciar al derecho preferente que les asiste, en la cesión o transferencia de participaciones, a favor del señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY JIMENEZ, autorizando al primer compareciente ceder sus participaciones. TERCERA: CONTRATO.- Mediante el presente instrumento, el primer compareciente señor JOSE RAUL VIZHÑAY JIMENEZ, expone: Que por el valor de treinta y cuatro dólares, tiene a bien ceder y transferir las treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, derechos en la línea, y puesto de trabajo, a favor de señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY JIMENEZ, quien se incorpora a la Compañía; de tal manera que las participaciones transferidas deberán inscribirse en los libros



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

de la Compañía, debiendo, además, comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías, al señor Notario Público Primero de este cantón, así como al señor Registrador Mercantil del cantón Sigsig a fin de que tomen nota en los libros a sus cargos para los fines de ley.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY JIMENEZ, acepta este contrato en todas sus partes por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Como consecuencia se produce la exclusión del cedente de su calidad de socio de la compañía y la inclusión del cesionario, con todos los derechos y obligaciones que se derivan de dicha calidad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de la escritura a celebrarse. Hasta aquí la minuta suscrita por el abogado Romel Atencia Arévalo, matrícula 01-2016-274 del Foro de Abogados del Azuay, en cuyo contenido los comparecientes se ratifican y dejan elevada a escritura para los efectos legales. Presentan las cédulas y certificados del último evento electoral. Me entregan los documentos habilitantes en los que se incluye el certificado electrónico de identidad ciudadana.-----

VIENEN LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

ACTA NUMERO Nro.01

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "VIRGEN DEL ROSARIO CIA.LTDA."**

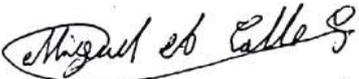


En el Cantón Sigsig Provincia del Azuay a los 04 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con treinta minutos debidamente convocados se reúnen en Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transportes denominada TRANSPORTES "VIRGEN DEL ROSARIO CIA.LTDA." en su domicilio situado en el cantón Sigsig los siguientes socios; CALLE SARMIENTO JOSE ANTONIO, CALLE SARMIENTO MIGUEL ANGEL, ILLESCAS CHURI JUAN MANUEL, MARTINEZ SOLORZANO LUIS BENIGNO, MALLA YARI ANGEL RODRIGO, ORDOÑES CALLE LILIAN CARMELA, PACHECO PACHECO DARWIN JAVIER, PESANTEZ UYAGUARI ROMEL MAURICIO, VIZHÑAY JIMENEZ ANGEL RAMIRO, VIZHÑAY JIMENEZ CLAUDIO PATRICIO, VIZHÑAY JIMENEZ JOSE RAUL Y VIZHÑAY JIMENEZ CLEVER ARCESIO; bajo la presidencia del Sr. MARTINEZ SOLORZANO LUIS BENIGNO, quien pone en consideración el único punto a tratarse, dar lectura al oficio recibido; emitido por el señor VIZHÑAY JIMENEZ JOSE RAUL, dando lectura al oficio en la parte pertinente solicita que se le autorice ceder sus acciones ya que lo está realizando libre y voluntariamente a favor del señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY JIMENEZ agradeciendo por la amabilidad de todos los socios, El Sr. Presidente pone en consideración de los presentes los mismos que aceptan en completo acuerdo por todos los socios, el señor Angel Malla manifiesta que al estar de acuerdo todos los socios debemos dar paso a lo solicitado por el señor Raúl Vizhñay y eleva a moción el punto a tratarse manifestando que son derechos propios que le corresponden, y por unanimidad renuncia al derecho preferente que le asiste, y por unanimidad autorizan al socio Raúl Vizhñay, para que se realice la transferencia de todas sus participaciones que tiene en la compañía a favor del señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY JIMENEZ.

El presidente da un receso para redactar el acta; seguido se reinstala la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la unanimidad del capital suscrito presente, y para constancia firman los accionistas.

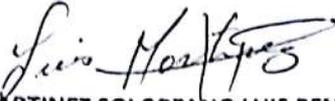
Atentamente.

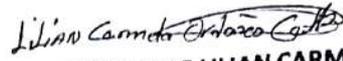

CALLE SARMIENTO JOSE VICTOR ANTONIO


CALLE SARMIENTO MIGUEL ÁNGEL

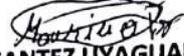

ILLESCAS CHURI JUAN MANUEL


MALLA YARI ÁNGEL RODRIGO


MARTINEZ SOLORZANO LUIS BENIGNO


ORDOÑEZ CALLE LILIAN CARMELA


PACHECO PACHECO DARWIN JAVIER


PESANTEZ UYAGUARI ROMEL MAURICIO

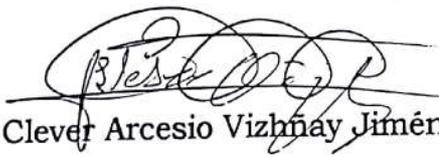

VIZHÑAY JIMENEZ ÁNGEL RAMIRO


VIZHÑAY JIMENEZ CLAUDIO PATRICIO


VIZHÑAY JIMENEZ JOSE RAUL


VIZHÑAY JIMENEZ CLEVER ARCESIO

CERTIFICO: Que el documento que en una foja antecede que se refiere al acta de Cesión de Junta Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑÍA DENOMINADA "TRANSPORTE VIRGEN DEL ROSARIO CIA. LTDA", es igual al original que consta en el libro de actas de la Compañía. Sigsig, 04 de marzo del 2018.


Clever Arcesio Vizhnay Jiménez
GERENTE



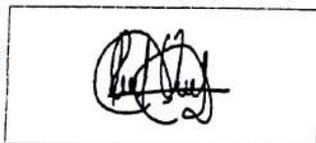
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106310097

Nombres del ciudadano: VIZHÑAY JIMENEZ JOSE RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIZHÑAY COYAGO MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: JIMENEZ PESANTEZ SARA H

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 187-101-17765



187-101-17765

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010631009-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZÑAY JIMENEZ JOSE RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

SIGSIG
CUTCHIL

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZÑAY COYAGO MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ PESANTEZ SARA H

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SIGSIG
2017-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-25

V434412244

00058771

ICM 17 01 739 21

FECHA DEL EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

014 JUNTA Nº

014 - 093 NÚMERO

0106310097 CEDULA

VIZÑAY JIMENEZ JOSE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

SIGSIG CANTÓN

SIGSIG PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

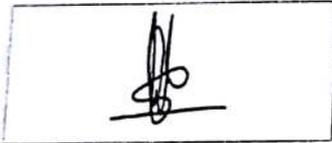
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM M.J

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106099690

Nombres del ciudadano: VIZHÑAY JIMENEZ MANUEL VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/CUCHIL (CUTCHIL)

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIZHÑAY COYAGO MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: JIMENEZ PESANTEZ SARA HERMELINDA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 189-101-17651



189-101-17651

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010609969-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZHÑAY JIMÉNEZ
MANUEL VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
CUTCHIL
FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZHÑAY COYAGO MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMÉNEZ PESANTEZ BARRA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SIGSIG
2017-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-09

E1133Y1122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA N.º
0106099690

014-094 NÚMERO
0106099690 CEDULA

VIZHÑAY JIMÉNEZ MANUEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SIGSIG CANTÓN ZONA: 1
SIGSIG PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFIRÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
E. PRESIDENTA/E DE LA JCV

ESPACIO EN BLANCO



República del Ecuador
 Notaría Primera
 Sigsig-Azuay



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman juntamente conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura. DE TODO LO CUAL: DOY FE.-

0106310097.

0106099690

Dr. Ramiro Atiencia L.



NOTARIO PRIMERO
 SIGSIG - AZUAY

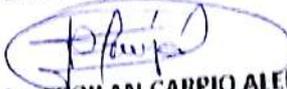
DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en Siete fojas antecede es igual a su original que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia que sello y firmo el día de su celebración.
 Sigsig, a 07 de Marzo de 2018



5

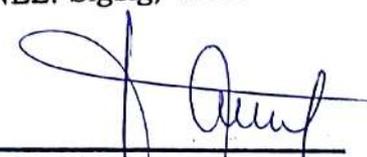
Dr. Ramiro Atiencia Lombaida
 NOTARIO PRIMERO

REGISTRO DE PA PROPIEDAD CON FACULTADES MERCANTILES
CERTIFICO: QUE LA MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
"TRANSPORTE VIRGEN DEL ROSARIO CIA. LTDA." SE SIENTA RAZON DE LA SESION
DERECHOS OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE RAUL VIZHÑAY JIMENEZ A FAVOR DEL
SEÑOR MANUEL VICENTE VIZHÑAY, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SIGSIG, LA QUE SE INSCRIBE EL DIA DE HOY 7 DE
MARZO DEL 2018, BAJO EL NÚMERO 2 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS.


AB. FROILAN CARPIO ALEMAN
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



YO EL NOTARIO: DOY FE.- Que al margen de la escritura matriz de
constitución de la "COMPAÑIA DENOMINADA "TRANSPORTE
VIRGEN DEL ROSARIO CIA. LTDA", he sentado razón sobre la
transferencia de participaciones realizada por el señor JOSE RAUL
VIZHÑAY JIMENEZ, a favor del señor MANUEL VICENTE VIZHÑAY
JIMENEZ. Sigsig, trece de marzo de dos mil dieciocho.


Dr. Ramiro Atiencia L.
NOTARIO PRIMERO
SIGSIG - AZUAY

